AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen Justificativo de Comunicación tardía de llamado, conforme a la Resolución DNCP N.° 1208/21.
Unidad de Operativa de Contratación

Fecha: 15/06/2021.-

Visto: La Res. DNCP N.° 1208/21 que entró en vigencia el 05 de abril del 2021, a través de la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales.

Considerando: El Reporte de PAC, en el que se detalla como fecha estimada de inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Seguro de Bienes de la AFD", el día 31 de marzo de 2021; y el pedido del Coordinador de Servicios Generales, área solicitante, en fecha 18 de mayo de 2021, a través del cual remite las Especificaciones Técnicas para el inicio del llamado.

La comunicación tardía es consecuencia de un procedimiento institucional previo, en el cual se ha abocado inicialmente en la evaluación, en conjunto con las áreas pertinentes, de los bienes patrimoniales a dar de baja en el presente ejercicio fiscal, a fin de excluirlos de la programación del presente llamado. Al respecto se anexa el FC – 05 – Consolidación de bienes de uso.

Posterior a ello, el área solicitante procedió a dar continuidad a la programación del llamado, como la elaboración de las Especificaciones Técnicas y la solicitud de presupuestos a distintas aseguradoras que operan en el país a la fecha.

Finalmente, el área de UOC eleva a Directorio el Pliego de Bases y Condiciones para su aprobación; suscribiéndose en fecha 03 de junio la Resolución mediante la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio del llamado, prosiguiéndose con los trámites para su comunicación.

La justificación legal del presente dictamen se encuentra fundada en lo dispuesto en el Art. 3 inc. d) de la Resolución DNCP 1208/21, que establece sobre el particular: *"Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida."*

Por tanto, expuestas las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo estipulado inicialmente, se efectúa el presente Dictamen en carácter de declaración jurada, a fin de solicitarle la difusión del llamado correspondiente, asumiendo la responsabilidad del contenido y la integridad de la justificación e información remitida.

RUDY DAVID EDWARDS CABRAL

Firmado digitalmente por RUDY DAVID EDWARDS CABRAL
Fecha: 2021.06.15 09:42:15 -04'00'

CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

F.C.-05
Entidad: 2707 - AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Mes: Marzo
Año: 2021

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	COMPRA	ALTA	BAJA	TRASPASO	DONACIÓN	TOTAL	Costo de adquisición de bienes a dar de baja en el 2021	FC 05 al 31/03/2021 Excluidos los bienes a dar de baja.
26101	EDIFICACIONES	1.031.822.500	-	-	-	-	-	1.031.822.500	-	1.031.822.500
26103	EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.466.341.272	-	-	-	-	-	1.466.341.272	411.835.380	1.054.505.892
26104	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	53.505.820	-	-	-	-	-	53.505.820	8.963.055	44.542.765
26105	EQUIPOS DE COMPUTACION	4.892.688.053	-	-	-	-	-	4.892.688.053	1.376.912.846	3.515.775.207
26108	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRI	205.900.000	-	-	-	-	-	205.900.000	-	205.900.000
26110	EQUIPO DE ENSEÑANZA Y RECREACI	81.785.132	-	-	-	-	-	81.785.132	42.362.943	39.422.189
26111	EQUIPOS DE COMUNICACION	509.243.722	-	-	-	-	-	509.243.722	1.571.800	507.671.922
26112	MUEBLES Y ENSERES	792.432.992	-	-	-	-	-	792.432.992	40.845.300	751.587.692
26114	HERRAMIENTAS,APARATOS Y EQUIPO	70.525.956	-	-	-	-	-	70.525.956	22.830.501	47.695.455
26201	TERRENOS	4.438.939.668	-	-	-	-	-	4.438.939.668	-	4.438.939.668
28101	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	7.251.227.385	-	-	-	-	-	7.251.227.385	726.342.459	6.524.884.926
28201	SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACIO	516.685.561	-	-	-	-	-	516.685.561	3.299.904	513.385.657
	TOTALES	21.311.098.061	-	-	-	-	-	21.311.098.061	2.634.964.188	18.676.133.873

Comentarios:

El rotulado de los bienes a ser dados de baja se especifican en los siguientes documentos:

- **Equipos de Transporte:** Memorando GADHT/SA/SG N° 007/2021
- **Mobiliarios:** Memorando GADHT/SA/SG N° 004/2021
- **Equipos Informáticos e Intangibles:** Memorando GADHT/TI N° 18/2021